



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Jueves, 28 de marzo de 1963
Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 72

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de este Boletín para su encuadernación, que se hará al final de cada semestre.

secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de este Boletín para su encuadernación, que se hará al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.497

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos ervenenados. Circular

En uso de las facultades que me están conferidas he acordado autorizar a la Alcaldía de Velilla de Jiloca, de esta provincia, para que, mediante la colocación de cebos envenenados en aquel término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes, que causan daños a la agricultura.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 25 de marzo de 1963.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 1.515

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Durante el plazo de ocho días se expone al público y se admiten reclamaciones, en la Oficialía Mayor, sobre los pliegos de condiciones de subasta, a fin de contratar el suministro, dividido en tres lotes, de las lámparas necesarias para el servicio de alumbrado público y Dependen-

cias municipales en el ejercicio de 1963.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 21 de marzo de 1963.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.450

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Félix Bielsa Latorre la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería mecánica, con 8 motores y una potencia total de 9,75 CV., en calle Castelar, 58,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.450

Habiendo solicitado D. José Luis Cuenca Piedrafita la instalación y funcionamiento de un taller de modelos para fundición, con 4 motores y una

potencia total de 6 CV., en calle García Sánchez, número 38,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.450

Habiendo solicitado D. Angel Casamián Cuesta la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería, con 4 motores y una potencia total de 9 CV., en calle Francisco de Ruesta, sin número,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.450

Habiendo solicitado D. José Casanova Gaudes la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 13 motores y una potencia total de 21,35 CV., en calle Segovia, 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.450

Habiendo solicitado D. Jesús de la Fuente González la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 3 motores y una potencia total de 0,91 CV., en calle Lorente, número 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.450

Habiendo solicitado "Cabardinas Ibáñez", S. L., la instalación y funcionamiento de un taller de confección, con 12 motores y una potencia total de 1,75 CV., en calle Cariñena, 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.450

Habiendo solicitado D. José González Lacueva la instalación y funcionamiento de una fábrica de modelos para fundición, con 3 motores y una potencia total de 6,50 CV., en calle Castellar, número 58.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.450

Habiendo solicitado D. Jesús González Hernández la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles, con 4 motores y una potencia total de 2,13 CV., en calle Santa Teresa, número 9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.450

Habiendo solicitado D. Luis Izquierdo Andrés la instalación y funcionamiento de un taller de niquelados, con 3 motores y una potencia total de 11 CV., en camino Gabaldós, 80.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.450

Habiendo solicitado "Mecánicas Palmer", S. L., la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 17 motores y una potencia total de 30,5 CV., en Avenida San José, 192-194.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.450

Habiendo solicitado D. Angel Navarra Barranco la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado, con 3 motores y una potencia total de 3,5 CV., en calle Maestro Mingote, 10.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.450

Habiendo solicitado D. Daniel Novellón y D. José Izquierdo la ampliación de maquinaria en industria de plásticos, hasta un total de 10 motores, con una potencia de 20,25 CV., en calle San Antonio, número 80.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.450

Habiendo solicitado D. Juan Ruiz Cristóbal la instalación y funcionamiento de un taller de soldadura y calderería, con 4 motores y una potencia total de 3,7 CV., en camino Gabaldós, número 82-84,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.450

Habiendo solicitado D. Francisco Tuesta Loyola la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 6 motores y una potencia total de 9 CV., en calle Pontevedra, 25,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.450

Habiendo solicitado D. Antonio González Sanromán la instalación y funcionamiento de frigoríficos, con 7 motores y una potencia total de 4,25 CV., en Cafetería "Altamira", sita en calle Arquitecto Yarza, número 5,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.450

Habiendo solicitado D. Angel García de Jalón Hueto la instalación y funcionamiento de un estudio fotográfico en Paseo de Fernando el Católico, número 1,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.450

Habiendo solicitado D. Pedro González Veguillas la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 4 motores y una potencia total de 4,5 CV., en Avenida de Goya, 49,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.457

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

(Rectificación)

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 47 de 1963 promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra resolución del Tribunal Provincial Económico - Administrativo de Zaragoza, de 30 de octubre de 1962, que estimó reclamación formulada por don Enrique Pelegrín Sola, contra liquidación practicada por dicho Ayun-

tamiento sobre arbitrio de incremento de valor de los terrenos por transmisión del piso cuarto derecha de la casa número 77 de la calle del Coso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 20 de marzo de 1963. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

* * *

Núm. 1.501

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 50 de 1963 promovido por don Pascual Mayayo Plano y don Lucio Solana Martínez contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de noviembre de 1962, que desestimó reclamaciones formuladas por los recurrentes contra liquidaciones practicadas por la oficina de Sos del Rey Católico por impuesto de derechos reales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de marzo de 1963. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 1.507

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

D. Romualdo Jiménez Ciordia, con vecindad y domicilio en la ciudad de Tarazona (Zaragoza), barrio de Tortoles, comparece ante esta Comisaría de Aguas y solicita autorización para cortar chopos en una finca de su propiedad, paraje "Chalchetes", lindante con el río Queiles, en térmi-

no municipal de Tarazona (Zaragoza). Acompaña a su petición croquis explicativo y escritura de propiedad de la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto expediente y croquis en las oficinas de esta Comisaría, en Zaragoza (General Mola, 24, primero), en las horas hábiles de las mismas y durante el plazo indicado.

Zaragoza, 21 de marzo de 1963.—
El Comisario Jefe de Aguas, J. Requeart.

Núm. 1.508

Nota-anuncio

D. Alejandro Ramos Navarro, con vecindad y domicilio en la ciudad de Tarazona (Zaragoza), plaza de la Merced, 5, comparece ante esta Comisaría de Aguas y solicita autorización para la corta de chopos en una finca de su propiedad, partida "Cancellada", lindante con el río Queiles, en término municipal de Tarazona (Zaragoza). Acompaña a su petición croquis explicativo y escritura de propiedad de la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto expediente y croquis en las oficinas de esta Comisaría, en Zaragoza (General Mola, 24, primero), en las horas hábiles de las mismas y durante el plazo indicado.

Zaragoza, 20 de marzo de 1963.—
El Comisario Jefe de Aguas, J. Requeart.

Núm. 1.509

Nota-anuncio

D. Bautista Orté Val ha solicitado autorización para cortar 60 chopos en finca de su propiedad lindante con el río Queiles, en la partida "Baqueca", del término municipal de Tarazona. Acompaña a su petición croquis explicativo y escritura de propiedad de la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Comisaría de Aguas, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto expediente y croquis en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, número 24, primero, Zaragoza) durante las horas hábiles de las mismas y en el plazo indicado.

Zaragoza, 15 de marzo de 1963.—
El Comisario Jefe de Aguas, Juan Requeart.

Núm. 1.466

Distrito Forestal

Con fecha 14 de febrero de 1963 se ha dictado por el Excelentísimo señor Ministro de Agricultura Orden por la que se resuelve el expediente de deslinde del monte de utilidad pública número 171-A del Catálogo de los de esta provincia, denominado "Los Llanos", de la pertenencia de Tauste, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la Jefatura del Servicio Especial de Deslindes y Amojonamientos, de la del Distrito Forestal de Zaragoza, y Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Aprobar el deslinde administrativo total del monte número 171-A del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, denominado "Los Llanos" y perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Tauste, en la forma como ha sido practicado y según se detalla en los documentos que integran el expediente, debiendo constar los siguientes datos en la descripción que, del expresado monte, figura en el Catálogo:

Limites: Norte, término de Ejea de los Caballeros y monte particular "Sora";

Este, término de Castejón de Valdejasa y "Monte Alto" de Tauste;

Sur, "Monte Alto" de Tauste, y

Oeste, corralizas de privilegio de Tauste, dehesas particulares "Puillao" y de las "Vacas" y carretera de Gallur a Ejea de los Caballeros.

Cabida total: 4.287'5000 hectáreas.

Cabida pública: 3.899'7620 hectáreas.

Superficie de pastos: 4.230'4000 hectáreas.

2.º Que se reconozca la posesión particular en los 117 enclavados que se relacionan a continuación, cuyos límites se describen en las actas de apeo y cuya ubicación se representa en el plano del deslinde.

Designación, propietario y cabida reconocida

- A. Serafín Longás Iborte. 20'0250 hectáreas.
- B. José Salas Ortiz. 1'1443 hectáreas.
- C. Miguel Casajús Bayarte. 0'4536
- D. Jesús Bayarte Gil. 1'7800
- E. Crescencio Casajús Bayarte. 0'6000
- F. Gabriel Bayarte Salas. 3'3000
- G. María Larrodé Usán. 3'0381
- H. Gabriel Bayarte Salas. 2'6000
- I. Encarnación Bayarte Gil. 4'8891
- J. Miguel Bayarte Gil. 1'1442
- K. Miguel Casajús Bayarte. 1'442
- L. Francisco Longás Iborte. 1'3000
- M. Cayo Longás Iborte. 1'7163
- N. Inocencia Usán Iborte. 2'9000
- O. Josefa Salas Cerlanga. 1'9284
- P. Petra Usán Iborte. 0'8000
- Q. Eusebio Usán Iborte. 1'1442
- R. Laura Usán Iborte. 3'0000
- S. Carmen Longás Iborte. 1'3000
- T. Crescencio Casajús Bayarte. 2'0000
- U. Petra Usán Iborte. 1'6000
- V. Angel Pola Ruiz. 1'5017
- W. Rosalía Pola Ruiz. 1'9308
- X. Serafín Longás Iborte. 1'7000
- Y. Simón Longás Loblada. 1'3000
- Z. Mercedes Casajús Salas. 1'7000
- N. Magdalena Casajús Salas. 0'5721
- A'. Mercedes Casajús Salas. 0'8000
- B'. José Sola Galé. 1'1000
- C'. José Sola Galé. 2'0468
- D'. Hermanos Vera Vera. 0'3000
- E'. Hermanos Vera Vera. 1'1000
- F'. Hermanos Vera Vera. 1'1000
- G'. Angel Bayarte Gil. 3'4326
- H'. Hermanos Vera Vera. 3'4326
- I'. Eusebio Usán Iborte. 2'0000
- J'. Felisa Galé Usán. 1'1442
- K'. Hermanos Vera Vera. 1'7164
- L'. Rosalía Galé Usán. 1'7164

M^o Angel Galé Usán. 2'5000
 N^o Hermanos Vera Vera. 1'2000
 O^o Hermanos Vera Vera. 1'1442
 P^o Miguel Sierra Blanco. 57'1000
 Q^o Concepción Salas Sierra. 1'4000
 R^o Jesús Bayarte Gil. 1'1000
 S^o Concepción Salas Sierra. 1'0000
 T^o Encarnación Bayarte Gil. 0'5721
 U^o Encarnación Bayarte Gil. 0'5721
 V^o Miguel Bayarte Gil. 2'1000
 W^o Manuel Oliván Lambán. 2'5000
 X^o Julio Salas Chacorrén. 1'2872
 Y^o Hermanos Vera Vera. 0'7251
 Z^o Manuel Oliván Lambán. 2'9000
 AA^o Hermanos Vera Vera. 7'4373
 AB^o Hermanos Vera Vera. 6'0000
 AC^o Hermanos Vera Vera. 2'5815
 AD^o Juan Pola Bárcena. 0'8000
 AE^o María Vera Lambea. 4'0047
 AF^o Victoria Morcín Laborda. 1'7164
 AG^o Miguel Cardona Ansó. 1'0000
 AH^o Miguel Cardona Ansó. 1'1442
 AI^o Victoria Morcín Laborda. 1'0012
 AJ^o Angel Morcín Laborda. 1'0012
 AK^o Pilar Ruiz Lorente. 2'2884
 AL^o Magdalena Casajús Salas. 2'8000
 AM^o Mercedes Casajús Salas. 2'8607
 AN^o María e Ignacio Murillo Ortiz
 4'5770
 AO^o Manuel Olivas Lambán
 AP^o Evaristo Murillo Salas. 3'1465
 AQ^o Evaristo Murillo Salas. 0'7000
 AR^o José Salas Ortiz. 4'5771
 AS^o Evaristo Murillo Salas. 0'2860
 AT^o Manuel Laborda Murillo. 9'7000
 AU^o Evaristo Murillo Salas. 1'2000
 AV^o Pedro Larrodé Usán. 0'8581
 AW^o María Cerlanga Murillo. 0'9000
 AX^o Manuel Laborda Murillo. 6'0000
 AY^o Cristóbal Murillo Ortiz. 5'7208
 AZ^o Petra Murillo Ortiz. 2'8607
 BA^o Petra Murillo Ortiz. 2'2885
 BB^o Luciano Castillo Bosque. 2'1455
 BC^o Domingo Arrieta Bernad. 1'2165
 BD^o Domingo Arrieta Bernad. 2'3000
 BE^o Pilar Ruiz Lorente. 0'5127
 BF^o Pilar Ruiz Lorente. 1'1442
 BG^o Rosario Ansó Laborda. 10'9474
 BH^o Luciano Ansó Longás. 10'8707
 BI^o Ignacio Ventura Sariñena.
 4'5768
 BJ^o Ignacio Ventura Sariñena.
 7'7000
 BK^o Ignacio Murillo Ortiz. 2'2886
 BL^o Ascensión Lasala Arrieta.
 2'5000
 BM^o Santiago Lasala Arrieta. 2'2884
 BN^o Santiago Lasala Arrieta. 5'6000
 BO^o Ascensión Lasala Arrieta.
 5'1000
 BP^o Antonio Supervía Cardona. 0'5721
 BQ^o María Larrodé Usán. 1'1442
 BR^o Pedro Larrodé Usán. 1'7163
 BS^o Pedro Larrodé Usán. 4'8614
 BT^o María Larrodé Usán. 2'8000
 BU^o María Larrodé Usán. 2'5720

T^o Pedro Jarauta Castillo. 3'6902
 U^o Javiera Ezquerria Tudela. 1'1442
 V^o Angeles Longás Longás. 3'1000
 W^o María Lourdes Longás Longás.
 3'5000
 X^o Carmen Longás Longás. 2'5000
 Y^o Pilar Longás Longás. 2'2000
 Z^o Rosa María Longás Longás.
 4'2000
 AA^o Aurora Longás Longás. 2'0000
 AB^o María Longás Longás. 3'3000
 AC^o Angel Galé Usán. 3'4500
 AD^o Miguel Pola Ruiz. 4'0050
 AE^o Miguel Pola Ruiz. 4'0050
 AF^o Francisco Ansó Murillo. 19'0000
 AG^o Guadalupe Larrodé Usán. 9'1400
 AH^o Angel Mocin Laborda. 2'1000
 AI^o Carmen Esquirolea Lasala. 6'6000
 Suma total. 387'7390

3.º Que se mantenga a favor del monte público deslindado la servidumbre de pastos a que están sujetos todos los enclavados reconocidos, con la única excepción del designado P^o de la pertenencia a don Miguel Sierra Blanco.

4.º Que se entiendan denegadas en vía administrativa las reclamaciones de propiedad planteadas por doña Pilar y don Fermín Barrutia Berlín, doña Ramona y doña María Longás Casademont, doña Ascensión Lasala Arrieta y don Angel Murillo Llera, a quienes queda expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, según se establece en el artículo 129 del vigente Reglamento de Montes.

5.º Que una vez aprobado y firme este deslinde se redacte el proyecto de amojonamiento del monte para su pronta realización.

6.º Que por el Distrito Forestal de Zaragoza se tramite la inscripción del monte en el Registro de la Propiedad de acuerdo con los resultados del trabajo efectuado."

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en el referido expediente de deslinde, advirtiéndose que contra la precitada Orden ministerial sólo cabe el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición ante el Excelentísimo señor Ministro en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Zaragoza, 21 de marzo de 1963.—
 El Ingeniero Jefe, José M. Arias.

Núm. 1.513

Instituto Nacional de Colonización

En uso de la atribuciones que le están conferidas por el Decreto-Ley de 20 de mayo de 1949, esta Dirección General ha resuelto señalar el día 29 de marzo de 1963, para que se proceda al pago del justiprecio de las fincas que se expresan a continuación, cuya expropiación forzosa se tramita por el Instituto Nacional de Colonización, según lo dispuesto en la Ley de 21 de abril de 1949.

Estas fincas están situadas en el término municipal de Ejea de los Caballeros, ante cuyo Alcalde se efectuará el pago en los días que se indican:

Fincas y superficie expropiada en hectáreas

"Vallescos" (parte), parcela número 34 y otras, sector XXI: 111-67-00.

"Dehesa de Valdecuadros" (parte), parcela número 39-f y otras, sector XXI: 98-07-26.

"Cuarto de Santa Anastasia" (parte), parcela 114-a y otras, sector XIX: 86-61-32.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954

Madrid, 16 de marzo de 1963.—El Director general: P. D., Angel Martínez Borque.

SECCION SEXTA

Núm. 1.504

EL FRASNO

Habiéndose declarado desierta la subasta convocada para el aprovechamiento de leñas y maderas del monte número 66, "El Maguillo", de este término municipal, consistente en 5.235 pies "pinestar", con 342 metros cúbicos de madera en pie, rollo y corteza, 340 estéreos de leña gruesa, con el plazo de ejecución del año forestal, se saca nuevamente a subasta, por el mismo precio tipo de pesetas 108.716, y el precio índice de 135.895 pesetas.

La garantía provisional será del 5 por 100 del precio tipo y la definitiva del 10 por 100, y se saca a nueva subasta, la cual tendrá lugar el día 7 de abril próximo, a las cuatro

de la tarde, en la Casa Consistorial de El Frasno.

Las proposiciones, en sobre cerrado y con arreglo al modelo publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 54, del 6 del actual, podrán presentarse hasta la indicada hora.

Se exigirán los requisitos y documentos indicados en el referido "Boletín Oficial" de esta provincia.

El Frasno, 23 de marzo de 1963.— El Alcalde, Manuel Gimeno.

Núm. 1.505

MUEL

Se anuncia a pública subasta el servicio del Parque de Muel bajo el tipo de tasación de 18.000 pesetas al alza.

La duración del contrato será de dos años prorrogables, durante los cuales se prestarán los servicios del cargo.

El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía o fianza provisional es de 9.000 pesetas que igualmente será la definitiva para aquel a quien se adjudique.

El modelo de proposición se ajustará al formulado inserto a continuación.

Las plicas serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, de once a una de la mañana, hasta el día anterior al de su apertura.

La apertura de las mismas tendrá lugar en esta Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, a las trece horas de día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Muel, 23 de marzo de 1963.— El Alcalde, Enrique Aliaga.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de, enterado del anuncio y pliego de condiciones para el servicio del Parque de Muel, se compromete a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el precio (en letra) peetas.

Al propio tiempo se compromete a realizar como mejoras en el mismo, además de lo existente, las siguientes:

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.472

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado día 13 de febrero, acordó, por unanimidad, redactar un plan de ordenación de unidad turístico-residencial en la Ciudad-Montaña del Moncayo. Asimismo acordó suspender por un año el otorgamiento de licencias de edificación en los terrenos comprendidos en ella.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 22 de la Ley del Suelo.

Tarazona, 21 de marzo de 1963.— El Alcalde, Jesús García.

Núm. 1.482

TORRES DE BERRELEN

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace saber que el vecino Antonio Izquierdo Trébol ha solicitado licencia para instalar un molino triturador de veinticuatro martillos, con un motor eléctrico de 12 HP., para la obtención de piensos, en la calle de Santa Pau, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan observarse las prescripciones pertinentes.

Torres de Berrellén, 18 de marzo de 1963.— El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.498

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número

188 de 1962, instado por don Pablo Alonso Féliz, representado por el Procurador don Generoso Peiré, contra don Eloy y don Florentino Alguacil Martínez, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un camión "Barreiros Diesel", matrícula GU-6001, tasado en 75.000 pesetas, y que obra en poder del ejecutado Eloy, en Sigüenza.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de abril próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres.— El Juez, Nicolás Martín Ferreras.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.500

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y señalado con el número 217 de 1962 se tramita de oficio declaración de herederos "ab intestato" de doña Vicenta Hernández Fraile, hija de Higinio y Florentina, viuda, natural de Ariza y vecina de Zaragoza, donde falleció el día 8 de noviembre de 1961, sin que conste dejara descendientes, ascendientes ni parientes colaterales dentro del cuarto grado; habiéndose acordado publicar el presente edicto anunciando por tercera vez la muerte intestada de la causante y llamando a los que se crean con derecho a la herencia de la misma para que dentro del término de dos meses puedan comparecer a reclamarla ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare; haciendo constar que no ha comparecido nadie a los anteriores llamamientos.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y tres.— El Juez, Nicolás Martín.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.366

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 4 de Zaragoza en resolución de esta fecha dictada en el sumario número 114 de 1963, sobre lesiones, se cita a Angelina Cubal Clavería, Adelina y Trinidad Hernández Santiago, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 5 días comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado a prestar declaración instruyendo a Angelina Cubal del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dada en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, trece de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.375

CARIÑENA

D. Angel Bayona de Corcuera, Juez de primera instancia de Cariñena (Zaragoza) y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que ante este Juzgado y Secretaría de que refrenda bajo el número 22 de 1962, se tramita expediente de dominio, promovido por don José Fau Viñuelas, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Zaragoza, con domicilio en Paseo María Agustín, núm. 95, el que obra en nombre propio y además en representación de su hermano don Antonio Fau Viñuelas, también mayor de edad, soltero, industrial y de igual vecindad y domicilio, para la inmatriculación de las tres cuartas partes de la siguiente finca sita en esta ciudad de Cariñena:

Urbana.—Fincas denominadas de «La Abadía», núm. 1, de la plaza de las Almas, consta de dos plantas y desván, con una extensión superficial de 965 metros cuadrados; linda: por la derecha entrando, izquierda y espalda, con callejón público, existiendo una bodega formada por ocho trujales de vino, con una cabida aproximada de 628.000 litros. Figura inscrita al folio 234, del libro 105 de Cariñena, del tomo 1.031 del Archivo, finca número 7.731, inscripción sexta. Valoradas las tres cuartas partes que se trata de inmatricular en la cantidad de 350.000.

La totalidad de dicha finca pertenece a los solicitantes, los hermanos don José y don Antonio Fau Viñuelas, por

haberla adquirido por compra a la sindicatura de la quiebra de don Antonio Lacosta Tello, vecino de Cariñena, mediante escritura otorgada ante el Notario de Zaragoza don Luis Forniés Pallarés con fecha 11 de diciembre de 1950, registrada al número 1.830 del protocolo de dicho Notario; y la cual pertenecía a don Antonio Lacosta Tello, por haberla adquirido a su vez por compra, mediante documento privado, a don José Pérez Bosqued, doña Carmen, don Santos, don Juan José y doña Pilar Arnal López y doña Inocencia Jala Ortiz; si bien en la referida escritura de compraventa que ha sido aportada al expediente figuran también los nombres de don Baldomero Arnal, don Antonio Lacosta Tello y los cónyuges don Juan Fernández Vila y doña Enriqueta Jala Gómez, como anteriores poseedores o partícipes en la finca en cuestión; de todos los cuales se desconocen sus domicilios.

Se hace constar asimismo que la finca de que se trata fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca solamente en una cuarta parte a nombre de los compradores don José y don Antonio Fau Viñuelas y se denegó la inscripción con respecto a las tres cuartas partes restantes, por aparecer inscrita a nombre de don José Pérez Bosqued, doña Carmen, don Santos, don Juan José y doña Pilar Arnal López y doña Inocencia Jala Ortiz.

La totalidad de la finca descrita al principio se encuentra amillarada en el Ayuntamiento de Cariñena a nombre de los solicitantes don José y don Antonio Fau Viñuelas.

Y por virtud del presente y por tenerlo así acordado en providencia dictada por este Juzgado en el referido expediente con fecha de hoy, se convoca y cita a todas las personas cuyos nombres quedan reseñados anteriormente, y, en su caso, a sus herederos o causahabientes desconocidos; así como también a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada en dicho expediente, para que dentro del plazo de diez días hábiles y siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» puedan comparecer ante este Juzgado a fin de alegar cuanto a su derecho conviniere; apercibidos de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Cariñena a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Angel Bayona.—P.S.M.: El Secretario, P. Moreno.

Núm. 1.499

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jaime Tamara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de don Bruno Navarro Olóriz, mayor de edad, casado, vecino de Sádaba, representado por el Procurador don Andrés Peiré Zoco, para inmatricular en el Registro de la Propiedad de este partido las siguientes fincas:

1. Un campo en la «Bardena Alta», de Sádaba, de 6 hanegas, o 42 áreas 90 centiáreas, que confronta: al Norte y Oeste, con parcelas de Celestino Valenzuela; al Sur, Benito Iguaz, y al Este, Sotero Poderós.

2. Un campo en la «Bardena Alta», de cabida cuatro hanegas, o 28 áreas 60 centiáreas, lindante: al Norte, parcela de José Aguas; al Sur, Sotero Poderós; al Este, camino, y al Oeste, parcela de José Aguas.

3. Un campo en la «Bardena Alta», de cabida un cahiz, o 57 áreas 21 centiáreas, lindante: al Norte, con José Sánchez; Sur, Este y Oeste, con Benito Lizondo.

4. Un campo en la «Bardena Alta», de cabida 10 hanegas, o 71 áreas 51 centiáreas, lindante: al Norte, José María Nicuesa; Sur, camino; Este y Oeste, acequia de Navarra.

5. Un campo en la «Bardena Alta», de cabida 10 hanegas, o 71 áreas 51 centiáreas, lindante: al Norte, con camino; Sur, Alberto Caveró; Este, Miguel Tambo, y Oeste, Sotero Poderós.

6. Un campo en la «Bardena Alta», de 10 hanegas, o 71 áreas 51 centiáreas, lindante: al Saliente y Norte, con otro de Crisanto Tambo; al Mediodía, con otro de Carmelo Igual, y al Poniente, con parcela de Agustín Aguirre.

7. Un campo en la partida «Bardena Alta», de 12 hanegas u 85 áreas 81 centiáreas, lindante: al Saliente y Norte, camino de los Rincones; al Mediodía, corral de Carmelo Igual, y al Poniente, con campo mismo.

8. Un campo en la partida de «El Espartal», de cabida 10 hanegas, o 71 áreas 51 centiáreas, que linda: al Este, con terrenos de la Sociedad de Compras; al Norte, con Simón Aguerri; al Oeste, con muga de Carcastillo, y al Sur, con Luciano Aznárez.

9. Un campo en la partida del "Espartal", dividido en dos tablas, con cabida total de dos cahices y tres hanegas, o 1 hectárea 35 áreas 87 centiáreas, que confronta: una de las tablas; al Saliente y Mediodía, con campos de los herederos de Wenceslao Pueyo; al Norte, balsa Cascán, y al Poniente, Manuel Iguaz; y la otra, que linda: al Saliente y Norte, con Junta de Compras; al Mediodía, herederos de Wenceslao Pueyo, y al Poniente, parcela de José Calvo Chaverri.

10. Un campo en la partida de "El Espartal", de cabida 17 hanegas, o 1 hectárea 21 áreas 57 centiáreas, dividido en tres tablas y confronta: al Poniente, con herederos de Pueyo; por Norte, Sur y Este, con Sociedad de Compras.

11. Un campo en la partida de "El Espartal", de 14 hanegas o 1 hectárea 12 centiáreas, linda: al Saliente, con Sociedad de Compras; Norte, Benito Iguaz; al Mediodía, Carlos Guzmán, y al Poniente, Sociedad de Compras.

12. Un campo en la partida de "El Espartal", de un cahiz de cabida, o 57 áreas 21 centiáreas, lindante: al Norte, con carretera de Carcastillo; al Sur, Sebastián Lizalde; al Este, Manuel y Bruno Navarro, y al Poniente, Sebastián Lizalde.

13. Un campo en la partida de "El Espartal", de cabida un cahiz o 57 áreas 21 centiáreas, linda: al Norte, con herederos de José Cortés; al Sur y Este, Sociedad de Compras, y al Poniente, con herederos de José Cortés.

14. Un campo en la partida "Bardena Alta", denominado "Rincones", de 12 hanegas de cabida, o 85 áreas 81 centiáreas, que linda: al Saliente, con Miguel Tambo; al Poniente, Josefina Calvo; al Este, Alberto Caverro, y al Mediodía, con camino.

15. Un campo en la partida "Bardena Baja", de un cahiz de cabida, o 57 áreas 21 centiáreas, linda: al Saliente, con Sebastián García; al Mediodía, con Antonia Les; al Poniente,

con herederos de Lacruz Aibar, y al Norte, con Teresa Senao.

16. Un campo en la partida "Bardena Baja", de un cahiz, o 57 áreas 21 centiáreas, linda: al Saliente, Teresa Senao; al Mediodía, Higinio Calvo; al Poniente, con Silvino Cortés, y al Norte, con Francisco Gil.

17. Un campo en la partida "Bardena Baja", de tres cahices, o 1 hectárea 71 áreas 63 centiáreas; linda: al Saliente, Teresa Senao; al Mediodía, con barranco; al Poniente, con Higinio Calvo, y al Norte, con Teresa Senao.

18. Un campo en la partida "Bardena Baja", de cabida 4 cahices, o lo que haya dentro de lindes o 22-8-85 hectáreas, linda: al Saliente, con Antonia Les; al Mediodía con la misma; al Poniente, con Teresa Senao, y al Norte, con Higinio Calvo.

19. Un campo en la partida de "Bardena Baja" (Pinsoro), de dos cahices de tierra, o 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas, linda: al Saliente, con Angel Remón; al Mediodía, con Donato Caverro; al Poniente, con Dionisio López, y al Norte, con Cecilio Caverro.

Las citadas fincas las adquirió por compra a doña Carmen Mendi Jiménez, don José Bagüés Igual y esposa, D.^a Raimunda Gil Sangorrin; D. José Morán Iguaz, D. Victoriano Sánchez Ibáñez y esposa, doña Máxima López Ladrero; D. Adrián Artus Olóriz, don Manuel Mendi Baines y esposa, doña María Navarro Aguerri; doña Antonia Caverro Marco e hijos Francisco, Pedro, Adela, Eusebio, Juliana, Lucía y Nieves Poderós Caverro; don Alejandro Caverro Ilizaguiel y esposa, doña María Cortés Olóriz; don José Olóriz y esposa, doña Prócula Aguerri Eserverri. Sitas todas las fincas en término de Sádaba.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inmatriculación pretendida a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Jaime Támara.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.442

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Manuel Rodríguez Jiménez, de 38 años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y Obdulia, natural de Cuéllar (Segovia), con último domicilio conocido en Málaga, en sumario seguido contra el mismo al número 72 de 1939, sobre hurto, por haber sido habido.

Dado en La Almunia, veinte de marzo de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.094

JUZGADO NUM 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 76 de 1963 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Antonio Duque Estqueva, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Barcelona (Fraga, 4), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 28 del actual y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por supuesta estafa.

Zaragoza, trece de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|--|-------------|
| Trimestre | 90 pesetas. |
| Semestre | 160 — |
| Año | 300 — |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 250 — |

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones